



EXPEDIENTE REFERENCIA CNCC24/SAMC/01

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y
DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA LA RED SOCIAL
CORPORATIVA DE LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA
COMUNITAT VALENCIANA(SAMC), BASADO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE
ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT SDA-TIC/3-21CC
CATEGORÍA 1**

INFORME DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR



1. Introducció
2. Licitadores presentados
3. Comprobación de la adscripción de medios
4. Valoración.



1. Introducció

La Ley 2/2024, de 27 de junio, de la Generalitat Valenciana y la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual determinan que el servicio público audiovisual es un servicio esencial de interés general. Este servicio se prestará directamente por entidades adscritas al sector público instrumental de la Generalitat Valenciana.

La SAMC precisa dotarse de todo lo necesario para mantener y garantizar el servicio público autonómico de radiodifusión y servicios asociados.

El objeto del contrato proyectado es la prestación por parte del adjudicatario del **“Servicio de implementación, mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades para la red social corporativa de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, referencia CNCC24/SAMC/01”** mediante el Sistema Dinámico de Adquisición para la contratación de servicios TIC asociados con el desarrollo de software y consultoría técnica.

En la licitación de referencia se contempla como criterios de adjudicación a aquellos relacionados con la calidad. Se procede a analizar los proyectos presentados a valorarlos en base a los criterios descritos en los documentos de la licitación.

CRITERIOS SUBJETIVOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: SOLUCIÓN TÉCNICA (45 PUNTOS)

Se evaluará la solución técnica ofertada, en base a los siguientes apartados y criterios:

1. Funcionalidad, usabilidad y amigabilidad de la APP

Se valorará con un máximo de 35 puntos la propuesta realizada por la empresa licitadora referente a las funcionalidades de la herramienta, arquitectura e integración con otros sistemas, informes y cuadros de mando, mantenimiento de usuarios y usabilidad y amigabilidad de la aplicación.

2. Puesta en marcha e implantación del servicio.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos la propuesta de puesta en marcha e implantación del servicio, valorándose la calendarización real de este aspecto, la oferta de coordinación con los técnicos de la SAMC, así como toda la asistencia y formación ofertada referente a este aspecto.

Además, se solicita una declaración responsable de adscripción de medios por parte de la empresa.



2. Licitadores presentados

Se ha presentado a la licitación el siguiente licitador:

LICITADOR
NUNSYS SA A 97929566

3. Comprobación de la adscripción de medios

Según los requisitos establecidos en el punto 2 del pliego de prescripciones técnicas "2. Memoria de necesidades", se comprueba que el equipo de trabajo de Happydonia estará formado por profesionales con la capacidad y experiencia adecuada para poder cumplir con los trabajos que se solicitan. Se designará:

3 desarrolladores de *software* (mínimo 5 años de experiencia).

- Roberto Nova
- Pablo Dobón
- Javier Reyes

1 técnico de integración y pruebas de sistema (mínimo 5 años de experiencia).

- Ricardo futami

1 experto UI/UX (mínimo 5 años de experiencia).

- Patricia Forcén

Se cumple con la adscripción de medios solicitada.

4. Valoración

Criterio 1. Funcionalidad, usabilidad y amigabilidad de la APP (Se valorará con un máximo de 35 puntos)

Respecto a la funcionalidad, usabilidad y amigabilidad de la APP, la propuesta presentada por Nunsys cumple con los requisitos mínimos solicitados, sin aportar importantes mejoras o novedades destacables.

Se valora con 20 puntos.

Criterio 2. Puesta en marcha e implantación del servicio. (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos)

Al igual que en el criterio 1, la propuesta de puesta en marcha e implantación del servicio presentada por Nunsys, se limita a cumplir con los criterios solicitados en la licitación, sin incluir ideas innovadoras.

Se valora con 5 puntos.

En Burjassot, a 11 de septiembre de 2024